



De: **Servicio de Proxectos e Obras**

A: *Sr. Concejel Delegado de Alumbrado Público*

Asunto : **Alumbrado de la Catedral de Santiago**

El edificio correspondiente a la Catedral dispone en la actualidad de al menos tres alumbrados con sus correspondientes abonos de energía eléctrica .

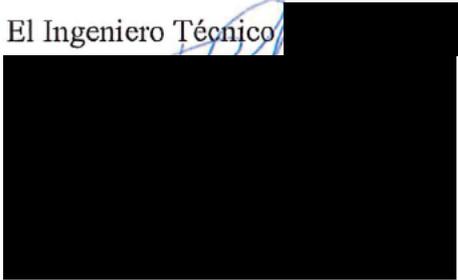
La iluminación exterior del Monumento data su primera implantación del año 1968 , siendo renovada , reformada y modernizada con objeto del Año Santo de 1.999. Esta iluminación es competencia del Concello , que asume su mantenimiento y el pago del consumo de energía eléctrica .

La iluminación **interior** del edificio está dividida en al menos dos partes , una que corresponde a la iluminación que podríamos denominar de “ uso diario “ , reformada también sobre el año 1.999 , cuyo pago y mantenimiento es realizado por el Arzobispado y una segunda parte que se corresponde con la iluminación que se utiliza cuando hay actos oficiales , retransmisiones de TV y otros tipos de actos de importancia en los cuales se necesita la iluminación especial de realce del interior del Téplo. Esta segunda iluminación por motivos que desconozco el Concello asume el pago de la energía eléctrica del mismo , aunque no de su mantenimiento . Supongo que este hecho vendrá de hace bastante tiempo , probablemente de cuando se instala por primera vez la iluminación exterior Monumental , allá por el año 1.968 . Supongo también que la iluminación que se instaló por esas fechas sería coherente a la tecnología que existía en esos momentos . El hecho es que una vez que se reforma en el 1999 se instala ya una iluminación moderna, con lámparas y equipos de alta eficacia , llevando aparejada consigo un incremento de la potencia instalada , un incremento de los niveles de iluminación y con ello un incremento muy importante del consumo de energía eléctrica ,manteniéndose sin embargo el abono de electricidad tál como estaba a nombre del Concello y sin ni siquiera informar al mismo de los cambios realizados (las obras fueron costeadas por la Xunta de Galicia) . Habiendo subido en los últimos tiempos el



costo de la energía eléctrica de forma , ha subido en la misma proporción lo que se paga mensualmente por dicho consumo . He solicitado a la empresa de suministro de electricidad , Unión Fenosa Comercial un histórico de los consumos de dicho abono , en el mismo se reflejan las cantidades pagadas durante parte del año 2.009 (25.430,42€) , 2.010 (67.070,24€) , 2011 (53.699,96€) y parte del 2.012 (13.322,42€ hasta el 15 de marzo) , se junta copia del mismo) , para poner en su conocimiento la situación y que se investigue si tal relación puede proceder de algún convenio suscrito que pueda ser revisable o actualizable para de alguna manera poder reducir la parte que aporta actualmente el Concello por este consumo .

Fdo . El Ingeniero Técnico



Santiago de Compostela a 8 de Maio de 2.012

Interior Catedral de Santiago

NIS	4974454				
FECHA INICIAL	FECHA FINAL	CONSUMO (KWH)	IMPORTE (€)		
01/07/2009	01/08/2009	15.693	4.850,57		
01/08/2009	15/09/2009	44.340	6.667,66		
15/09/2009	16/10/2009	22.200	3.645,24		
16/10/2009	13/11/2009	26.160	4.444,53		
13/11/2009	15/12/2009	34.620	5.822,42	Suma 2009	25.430,42
15/12/2009	14/01/2010	36.660	6.310,43		
14/01/2010	01/03/2010	36.420	6.910,38		
01/03/2010	12/03/2010	38.700	6.303,22		
12/03/2010	31/03/2010	24.754	4.388,29		
01/04/2010	16/04/2010	18.566	3.635,93		
16/04/2010	14/05/2010	30.300	6.078,09		
14/05/2010	15/06/2010	29.100	5.946,17		
15/06/2010	01/01/2011	165.780	27.497,73	Suma 2010	67.070,24
01/01/2011	14/03/2011	40.200	8.325,17		
14/03/2011	14/04/2011	35.220	6.497,39		
14/04/2011	01/07/2011	26.100	5.821,74		
01/07/2011	13/07/2011	23.400	4.233,44		
13/07/2011	12/08/2011	9.481	2.184,73		
13/08/2011	23/09/2011	12.539	2.889,55		
23/09/2011	20/10/2011	40.560	3.929,32		
20/10/2011	15/12/2011	120.360	11.923,71		
15/12/2011	16/01/2012	40.380	7.894,91	Suma 2011	53.699,96
16/01/2012	01/03/2012	35.460	7.233,31		
01/03/2012	15/03/2012	35.280	6.089,11	Suma 2012	13.322,42